UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 150 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAR. 2017

Visto el Oficio N° 047-2017-SUT UNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre pago de la asignación por movilidad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Oficio N° 047-2017-SUT UNSCH, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado el pago de la asignación extraordinaria por movilidad correspondiente al mes de febrero de 2017;

Que, mediante el Memorando N° 733-2017-OGA-UNSCH, la Oficina General de Administración ha solicitado la emisión de acto administrativo para el pago de la asignación por movilidad, mientras se viene implementando durante el primer trimestre del año 2017 la aplicación de la Directiva N° 001-2017-OPER-OGA/UNSCH "Directiva Interna para Otorgar Asignación Económica por Movilidad en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobado por la Resolución Rectoral N° 070-2017-UNSCH-R;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el pago de la asignación extraordinaria por movilidad al personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2017, mientras se implemente la aplicación de la Directiva N° 001-2017-OPER-OGA/UNSCH "Directiva Interna para Otorgar Asignación Económica por Movilidad en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobado por la Resolución Rectoral N° 070-2017-UNSCH-R;

- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. JUAN RAÚL MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. ISAAC SABINO INGA NAVARRO
Secretario General a.i.